



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

GOLMAYO

El Ayuntamiento de Golmayo por Resolución de Alcaldía aprueba las bases para la concesión de subvenciones a club deportivos para la realización de actividades deportivas año 2020

Destinatarios: Club deportivo inscritos con anterioridad a esta publicación en el Registro de Asociaciones del Ayuntamiento de Golmayo.

Objeto: Podrán ser objeto de subvención las actividades de carácter deportivo.

Cuantía: El crédito total asignado a la presente convocatoria es de 1.250 euros, con cargo a la partida presupuestaria 341-48000.

Plazo de presentación de solicitudes: 15 días naturales desde la publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*.

Otros datos: Extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse, los anexos y demás documentación correspondiente a la presente convocatoria estarán a disposición de los interesados en el apartado de ayudas y subvenciones de la sede electrónica de la página web del Ayuntamiento. <https://golmayo.sedelectronica.es/transparency>

Golmayo, 16 de octubre de 2020.– El Alcalde, Benito Serrano Mata.

1929

BOPSO-127-09112020